

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

#### **1507** FUNERARIA CAIÑA, SOCIEDAD CIVIL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.1 del RDL 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, mediante acuerdo unánime de los socios adoptado en fecha 1 de abril de 2026, la entidad FUNERARIA CAIÑA, SOCIEDAD CIVIL, con domicilio en calle Peñas Arriba, nº 8, C.P. 39200, Reinosa y NIF J39355680, ha acordado su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse FUNERARIA CAIÑA, SOCIEDAD LIMITADA.

Se hace constar que la transformación no implica la creación de una nueva persona jurídica, subsistiendo la misma entidad bajo la nueva forma social, manteniendo los mismos derechos de los socios y de los acreedores.

Se reconoce el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo, del balance de transformación y de la documentación complementaria al acuerdo.

Asimismo, se hace constar que el balance de transformación, cerrado a 31 de marzo de 2026, ha sido aprobado por los socios en fecha 1 de abril de 2026, habiéndose aprobado los nuevos estatutos sociales adaptados al régimen de la Ley de Sociedades de Capital.

La participación de los socios en el capital social ha quedado fijada conforme al acuerdo adoptado.

Reinosa, 21 de abril de 2026.- Administradores solidarios, M<sup>a</sup> Begoña Fernández Pérez, Natalia Ruiz Alcaraz y Ana Isabel Barrio Conde.

**ID: A260016198-1**